MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0606/09/22
Oficio N°: SG.LP-08-2022/3546
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de octubre de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08007DPA001** ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Material para astilla, *Pinus sp.*, Pino, 130.201 Metros cúbicos	4	1607	1610	25615357	25615363

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FED...

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente 10/10/22

Fernanda Loera.

MDR/GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
	394.553	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	28/09/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
25/09/2022	24634084	9/9	BERTHA PORTILLO CERVANTES	P08029RUS001/19	MATERIAL PARA ASTILLA	16.619
26/09/2022	25585423	1955/2141	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	13.418
23/09/2022	24958546	787/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.564
24/09/2022	24958547	788/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	15.218
26/09/2022	24958548	789/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	18.917
26/09/2022	24958549	790/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	13.351
27/09/2022	24958551	792/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	13.937
27/09/2022	24958552	793/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	13.331
28/09/2022	24958553	794/914	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL002/13	MATERIAL PARA ASTILLA	12.846
Total						**130.201**
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			PINO	
Existencia Final:	524.754	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
			DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	
Total						0.000

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 60 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00